

que redé conocimiento a la Comision deemplaz
de Cadix para q. determine a q. persona se ha
de entregar la cantidad que anteriormente se expresa.
Y q. además se presente el Reporte para cumplir
con lo q. previene la orden de su imposicion

Excepción Vire un oficio de D. Mig^l Sanchez Comand.
al 1.º Batallon del Regim^{to} Infanteria de don
q. guarnese esta Plaza, su fin. diez y seis del actual
el qual con dizeo marginal del ultimo día puesto
por el Excmo. Sr. Gobernador Presidente, y por el que
fide a quel jefe sea reintegrado el Batallon de
su cargo el caudal q. le correspondia por razon
de refacion desde veinte y siete de Junio del año
proximo pasado por las razones y demas q. contiene.
Y entendido p. este Ayuntamiento acuerda: se traslade
a la Junta de Propio para q. diga con presencia
de las ordenes q. rigen lo q. se le ofera en el
asunto

Excepción En presencia de los señores Secretarios dieron cuenta
de la carta de pago de 600 r.
y ha merecido q. esta Ciudad de la carta de pago de los dichos
D. Fran. Calandria
de q. ha sido presentada D. Fran. Calandria
por satisfechos a la Junta Superior de Sanidad
Entró al Registro de este Reguo para su abono: Y entendido por
D. Fran. Aut. Ben-
telomi:
Este Ayuntamiento acuerda: que respecto a lo
resuelto con anterioridad para q. se pague
del Caudal de Propio cantidad alguna, acuda
el interesado al Sr. Intendente de la Provincia
de Murcia para q. librela lo q. tenga por
conbeniente

